



Getafe Centro

Ayuntamiento de Getafe y Asociación de Vecinos Getafe-Centro acuerdan la reconversión progresiva de la zona industrial delimitada entre la calle Churruca, la Avda. del Ferrocarril y Magallanes en zona residencial. También se solicita a la Comunidad de Madrid la construcción de un Centro de Educación Infantil y Primaria. Por otra parte se desarrollará el Segundo Campus Universitario y se solicitará a la Comunidad de Madrid un nuevo Centro de Salud de Atención Primaria.

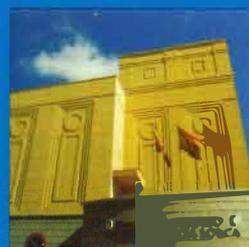
El enterramiento
de la vía y
el segundo campus,
señas de identidad



EPOCA 5ª * Nº 355

ABRIL 2003

SEPARATA BOLETIN INFORMATIVO AYUNTAMIENTO DE GETAFE



Ayuntamiento de Getafe

CONVENIO DE COLABORACIÓN Ayuntamiento de Getafe y Asociación de Vecinos Getafe-Centro

el barrio que tú quieres

el
enterramiento
de la vía
y el segundo
campus,
señas de
identidad

CONVENIO DE COLABORACIÓN

Ayuntamiento de Getafe

Asociación de Vecinos Getafe-Centro



REUNIDOS

De una parte:

D. Pedro Castro Vázquez,
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Getafe.

Y de otra:

D. Florencio González Ramos
en calidad de representante de la Asociación
de Vecinos Getafe-Centro.

Ambas partes se reconocen plena capacidad
para suscribir el presente Convenio y, en su virtud

MANIFIESTAN

Que en el marco de las actuaciones que este Ayuntamiento desarrolla, se considera que constituye un factor importante, para el futuro desarrollo del barrio, continuar trabajando para dotar al mismo de las infraestructuras, equipamientos, dotaciones y servicios que ambas partes consideren necesarios mediante la firma del presente Convenio.



**Se solicita a la
Comunidad de
Madrid la
construcción de un
Centro de
Educación Infantil
y Primaria**

Que reconociendo la labor esencial que la Asociación de Vecinos de Getafe Centro viene realizando, se firma el presente Convenio con el ánimo de poder dar continuidad a la participación de los movimientos vecinales y de los propios vecinos representados por ellas, en las decisiones relevantes que desde las Administraciones se adopten para la mejora de cada barrio.

En base a todo lo expuesto, las partes que suscriben este Convenio



el enterramiento de la vía y el segundo campus señas de identidad



Se pide a la Comunidad de Madrid un nuevo Centro de Salud de Atención Primaria



Se remodelarán, las siguientes calles: Plaza Gálvez, Capellanes, Pablo Iglesias, Perales, Bohime, Capitán Haya, Egido, Los Huertos, Magallanes, Perales y San Vicente



ACUERDAN

PRIMERO: Realización de operaciones de asfaltado en las calles donde se estime necesario por ambas partes y adecuación progresiva de los espacios libres.

SEGUNDO: Reconversión progresiva de la zona industrial delimitada entre la calle Churruca, la avenida del Ferrocarril y Magallanes en zona residencial.

TERCERO: Solicitar a la Comunidad de Madrid la construcción de un Centro de Educación Infantil (0-12 años) que conste de una Escuela Infantil y un Centro de Educación Infantil y Primaria (3-12 años).

CUARTO: Desarrollo y ejecución del Segundo Campus Universitario.

QUINTO: Remodelación, dentro del plan Medioambiental de Saneamiento y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, de las siguientes calles: Plaza Gálvez, Capellanes, Pablo Iglesias, Perales, Bohime, Capitán Haya, Egido, Los Huertos, Magallanes, Perales y San Vicente.

SEXTO: Continuar avanzando en la eliminación de las barreras arquitectónicas a través del Consejo Sectorial para la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de Getafe.

SÉPTIMO: Continuar con el Plan de ajardinamiento, plantación, reposición de arbolado e instalación de red de riego por aspersión en las zonas donde se requiera.

OCTAVO: Realización de campañas de información a los ciudadanos sobre el reciclaje y la recogida selectiva de residuos, así como, intensificar las campañas educativas relacionadas con el respeto al medio ambiente, haciendo especial hincapié sobre la necesidad de retirar los excrementos caninos de la vía pública, proporcionando los medios suficientes a los vecinos para que retiren los excrementos y los depositen en los lugares adecuados para ello.

NOVENO: Realizar un Plan de Movilidad Urbana para el Barrio.

DÉCIMO: Adecuación de los caminos de arena del Bulevar.

UNDÉCIMO: Soterramiento de las Líneas de Alta Tensión que existen actualmente en el Barrio.

DUODÉCIMO: Instalación progresiva de nuevas papeleras y Áreas Infantiles donde se considere necesario por ambas partes.

DECIMOTERCERO: Solicitar a la Comunidad de Madrid la construcción de un nuevo Centro de Salud de Atención Primaria.

DECIMOCUARTO: La Asociación firmante y el Ayuntamiento de Getafe crean una Comisión de seguimiento y evaluación e impulso de lo aquí acordado. Dicha Comisión se reunirá cada seis meses y estará formada por la junta directiva de la Asociación de Vecinos y el Concejal de Barrio, pudiendo solicitar la Asociación la asistencia del Concejal y/o técnico de una Delegación concreta para tratar asuntos relacionados con el Convenio.

DECIMOQUINTO: El presente Convenio tendrá una vigencia de cuatro años desde la fecha de la firma del mismo.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente Convenio de colaboración, en Getafe a 3 de marzo de 2003.

D. Pedro Castro Vázquez
Alcalde de Getafe

D. Florencio González Ramos
A. V. Getafe-Centro

